

#3336

Ci/6989



agosto 4/42

Proy. de ley por cuyo medio se deroga la Ley  
# 710 del 27 de Marzo de 1942 y suprime la  
Junta de Administración del Matadero Modelo y  
Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo-

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4. de Agosto de 1942.

2213

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley votado hoy por la Cámara que me honro en presidir por cuyo medio se deroga la Ley No. 710, del 27 de marzo de 1942, y que suprime la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/6989



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Queda derogada la Ley No. 710, del 27 de marzo de 1942, y suprimida, en consecuencia, la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Art. 2.- El Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo funcionará y será administrado como los demás bienes del Estado. Sin embargo, el Presidente de la República podrá disponer, para dicho establecimiento, la forma de administración que considere más pertinente, en beneficio del interés público.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

*M. Sena Batlle*  
EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*J. Antonio Huidobro*  
(J. ANTONIO HUIDOBRO)  
*C. F. Boefelmann*

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

14<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 275 de 1942

en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Señalada Trujillo, de agosto 1942  
Jefe de las Oficinas del Senado.



14<sup>a</sup> LEGISLATURA 14<sup>a</sup> DE 1942  
REGISTRADA AL No. 970  
en el folio 205 del libro letra A  
No. .... de asuntos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por la Cámara de Diputados  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares  
santo Domingo, de agosto, 1942  
Ayudante de Secretaría, Jefe de las Oficinas  
de la Cámara de Diputados

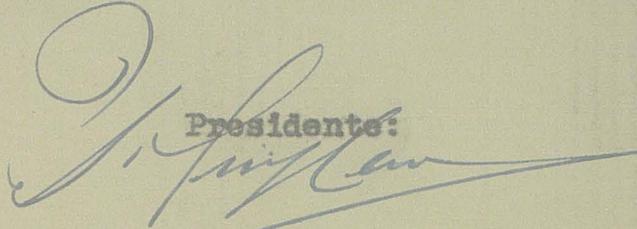
# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que deroga la Ley No.710, del 27 de marzo de 1942,  
y que suprime la Junta de Administracion del Matadero  
Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.-

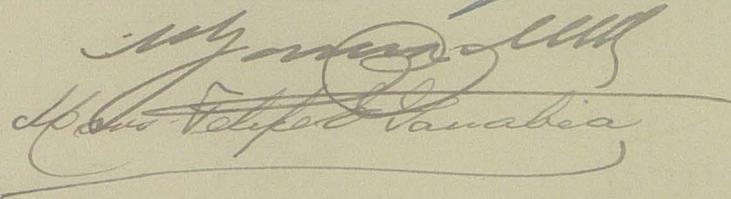
PAG. No.2

a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cua-  
renta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración  
y 13 de la Era de Trujillo.

Presidente:



Secretarios:



ev.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

*[Faint handwritten signatures and text]*

14<sup>o</sup> LEGISLATURA ... de 19 x 2

REGISTRADA AL No. ...

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad de ... de ...

Jefe de las Oficinas del Senado.



02114

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
6 de agosto de 1942.

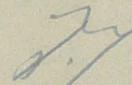
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 2213, de fecha 4 de agosto de 1942, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se deroga la Ley No. 710, del 27 de marzo de 1942, y que suprime la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Pláceme participarle que el Senado en su Sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

81/6990

02113

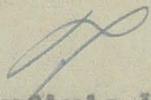
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
6 de agosto de 1942.

Excelentísimo Doctor  
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras tengo el honor de remitirle para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se deroga la Ley No. 710, del 27 de marzo de 1942, y que suprime la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

ev.

P/6987



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Queda derogada la Ley No. 710, del 27 de marzo de 1942, y suprimida, en consecuencia, la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Art. 2.- El Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo funcionará y será administrado como los demás bienes del Estado. Sin embargo, el Presidente de la República podrá disponer, para dicho establecimiento, la forma de administración que considere más pertinente, en beneficio del interés público.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) M. A. Peña Batlle

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) J. Antonio Hungria  
A. Hoepelman

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

Presidente:

Secretarios:

# EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. - Queda derogada la Ley No. VII, del 27 de marzo de 1943, y sustituida, en consecuencia, la Junta de Administración del Metacero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo.

Art. 2. - El Metacero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo funcionará y será administrado como los demás bienes del Estado, sin embargo, el Presidente de la República podrá disponer, para dicho establecimiento, la forma de administración que considere más pertinente, en beneficio del interés público.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 29 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) M. A. POLO NADIA



14 LEGISLATIVA  
REGISTRADA AL No. 73  
en el tomo... del libro letra...  
No. de asiento de leyes, Resoluciones y Decretos rotulados por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas...  
Cada...  
Tefe de...  
1942



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10479

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de agosto de 1942.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 2113, de fecha 6 de agosto en curso, por el cual se deroga la Ley No. 710, del 27 de marzo de 1942, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 65.

Muy atentamente,

R. Pafno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

dp

81/6988